



Exp.: Exp.: A/SER-013586/2019

De conformidad con lo que establecen los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contatos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de Servicios titulado "ACTUALIZACIÓN DEL CALLEJERO OFICIAL Y LA CARTOGRAFÍA DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2020-2021".
2. Aprobar el gasto por importe de 198.111,99 euros, distribuido en la siguiente anualidad:

Anualidad	Importe
2019	0,00 euros
2020	99.056,00 euros
2021	99.055.99 euros

La anualidad de 2019 se imputará a la siguiente aplicación presupuestaria:

Programa	Económica	Importe
923C	64100	0,00 euros

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

P.D: Orden 14/9/15,

EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Documento firmado digitalmente por: RUIZ SANTIAGO JAVIER

Fecha: 2019.08.14 14:55